

Boletín Empresarial *Virtual*



PUNO, PIURA Y APURIMAC DECLARADOS DE INTERÉS NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS.



Fuente: Cámara de Comercio

El geoturismo forma parte de las actividades turísticas que tienen como principal atractivo el patrimonio geológico, y centra su atención en la preservación e interpretación de los atributos abióticos de la naturaleza. Por este motivo la Comisión de Comercio Exterior y Turismo aprobó, por mayoría, el dictamen de los proyectos de ley 4169/2022, 4667/2022, y otros, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, promoción e implementación de circuitos turísticos y ecoturísticos en los departamentos de Puno, Apurímac y Piura.

Según la propuesta, se declara de interés nacional la creación, promoción y desarrollo del circuito ecoturístico aimara, en los distritos de Chucuito, Platería y Acora, en la provincia y departamento de Puno, así como también la

implementación del circuito turístico del Complejo de lagunas Las Huaringas, ubicado en la provincia de Huancabamba, en Piura,

Asimismo, la creación, implementación y desarrollo del circuito turístico de Paucarcolla, Atuncolla, Capachica y Amatani de la provincia y departamento de Puno, como también del cañón del Apurímac, ubicado en el distrito de Cachora, de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, y la creación del circuito ecoturístico Qapaq Kolla, en los distritos así como la promoción del circuito turístico de Cachora, Huanipaca y Curahuasi de la provincia de Abancay, con el objeto de promover el turismo.

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA TODA LA REGIÓN PUNO: UN PROYECTO VIABLE Y CON COMPROMISO.



La masificación del gas natural en el Perú como parte de la política gubernamental, esta vez proyectado para la región Puno, llevará la rúbrica de Julio Poquioma Shaffer, Vice Ministro de hidrocarburos y del Gobernador regional de Puno. Este proyecto se viene desarrollando en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas y el GORE Puno para implementar el gas natural domiciliario en todo el departamento del altiplano. El ministro de Energía y Minas, Oscar Vera, resaltó la importancia de la masificación del recurso energético.

El GORE Puno a través de sus canales digitales resaltó la importancia del proyecto, brindando detalles de la reunión entre ambas instituciones y revelaron el monto que se destinaría al proyecto: 20.000.000 para la primera etapa de masificación del gas natural en la región Puno.

Según la última actualización del Ministerio de Energía y Minas, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional junto con el GORE Puno con el fin de acelerar la masificación del



gas natural en el departamento, lo que representará importantes beneficios para la población y el aparato productivo.

El Gobierno regional indicó que el ministerio de Energía y Minas se encargará de donar equipos para que se dé un desarrollo óptimo del proyecto. "La donación de equipos por parte del Ministerio de Energía y Minas facilitará la puesta en marcha de esta estación, permitiendo un acceso más rápido y efectivo a esta fuente de energía", indicó la institución.

Este nuevo convenio refleja el compromiso conjunto de ambas instituciones para fomentar el acceso a fuentes de energía más sostenibles y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región de Puno.

Redacción: CCPP - Imagen institucional

TAQUILE, RECONOCIDA COMO UNO DE LOS MEJORES PUEBLOS TURÍSTICOS DEL MUNDO



La inclusión de Taquile en la lista The Best Tourism Villages 2023 por la OMT posiciona a esta isla paradisíaca como un destino turístico destacado a nivel mundial. Ante este logro, la Dircetur Puno asume la responsabilidad de gestionar nuevas logísticas turísticas para promover estos lugares tras la distinción internacional.

Con aproximadamente 2,200 habitantes, Taquile destaca por la pesca, la agricultura y el turismo. Ofrece a los visitantes la oportunidad de experimentar el turismo vivencial, con la posibilidad de conocer la vida cotidiana, costumbres y festividades de los habitantes locales, caracterizados por su hospitalidad y trabajo colectivo.

Ante esta coyuntura Marco Antonio Ojeda Chalco, director de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur) de Puno, , anunció un impulso significativo en la promoción turística de la isla Taquile, recientemente designada como uno de los Mejores Pueblos Turísticos del Mundo 2023 por la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Ojeda resaltó los beneficios directos para los habitantes de Taquile, destacando que este reconocimiento mundial eleva la imagen de la isla en el turismo vivencial y fortalece los atractivos turísticos del lago Titicaca. La distinción también ha propiciado un aumento en el número de visitas de turistas internacionales, generando ingresos económicos significativos para la población local.



Briseida Pauro Pino, subgerente de Turismo y Comercio Exterior de la Municipalidad Provincial de Puno, describió a Taquile como una isla rica en historia y cultura, reconocida por sus tejidos considerados obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad por la Unesco.

Este reconocimiento se suma a la lista de Best Tourism Villages 2023, donde cinco pueblos peruanos, incluyendo Taquile, son destacados por su turismo rural sostenible, preservación de recursos culturales y naturales, innovación e inclusión social.

Redacción: CCPP - Imagen institucional

CARRETERA LAMPA-JULIACA SE OTORGARÍA EN ENERO DEL 2024.



El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, anunció en la provincia de Lampa, en Puno, la puesta en marcha del reciclado y recapeo de la carretera Lampa-Juliaca, de 30.5 km de longitud, cuyo valor referencial es de S/ 59 millones. Informó que el otorgamiento la buena pro está previsto para enero del 2024, en abril comenzarán los estudios técnicos y en agosto iniciará el reciclado y recapeo de la vía.

Así lo anunció ante los burgomaestres de Puno, Cusco y Apurímac, durante el "IX Encuentro de Alcaldes de Municipalidades Altoandinas", que se realizó hoy en la ciudad de Lampa.

"El Perú tiene una deuda de muchos años con el sur del país y este Gobierno de la presidenta Dina Boluarte tiene el firme compromiso de impulsar obras de infraestructura vial para estas regiones, y en ese sentido venimos trabajando desde el MTC. Por ello, quiero anunciar no solo que ya es una realidad la carretera de Juliaca a Lampa, sino también vamos a iniciar los estudios que se requieran para agilizar en un plazo de 2 a 3 años esta obra de impacto de integración regional, como es el Corredor Chanca-Quechua-Aymara, una carretera de 590 km que une a tres departamentos", señaló el titular del MTC.

El ministro detalló que el perfil técnico del primer tramo del corredor culminará en abril del 2024,

después se realizará el expediente técnico y ejecución de la obra. Agregó que, en marzo del próximo año, se convocarán los perfiles de los tramos 2, 3 y 5. En cuanto al tramo 4, señaló que el expediente técnico culminará en abril de 2024 y después se convocará la licitación pública para adjudicar a la empresa que ejecutará la obra.

Respecto al tramo 6, que ya está asfaltado, el titular del MTC indicó que, en febrero de 2024 se iniciará la conservación de la vía.

Finalmente, anunció que hoy se convocó el concurso público para contratar al Consultor que elaborará el expediente técnico del tramo 7 y se espera que la adjudicación se realice entre febrero y marzo del próximo año.

En la reunión con los alcaldes altoandinos, en la que también participó un equipo técnico del MTC, Pérez Reyes expresó que existe voluntad del Gobierno para dotar de conectividad a las regiones de Puno, Cusco y Apurímac. "Tenemos un proyecto para dar conectividad a estas regiones, las redes de transporte terminarán en marzo del próximo año a fin de que la conectividad de los centros de salud, colegios, municipalidades sea con fibra óptica".

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

COMITÉ DE SALVAGUARDA BUSCARÍA PRESERVAR EL SENTIDO RELIGIOSO Y DANZAS TRADICIONALES DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA.



El propósito del Comité de salvaguarda vela para que no se distorsione la dimensión espiritual de la Festividad Virgen de la Candelaria. Puno reúne diversas expresiones culturales como danzas, música y rituales con un profundo sentido religioso, Así lo sostuvo el antropólogo Henry Flores Villasante, vicepresidente del Comité de Salvaguardia de la mencionada festividad.

Destacó también el papel de este Comité para preservar la esencia religiosa y evitar distorsiones de las danzas y rituales, señalando que, si bien la cultura es dinámica y se adapta a nuevos contextos, es vital mantener el significado original de la ofrenda de los pueblos andinos a la Virgen a través de las danzas.

Así mismo Flores Villasante enfatizó que La Federación Regional de Folklore y Cultura organiza la festividad, pero el comité orienta sobre no desvirtuar la fe, elemento central junto a la reciprocidad en las pautas del baile.

Aunque la Festividad debe ir recreándose con los años, el Comité recomienda preservar su esencia religiosa y los elementos de continuidad cultural como las danzas rituales. Éstas, más que un espectáculo, implican un intercambio, ofrecen devoción y, a la vez, piden bendiciones.

Redacción: CCPP - Imagen institucional

APRUEBAN PROYECTO DE LEY QUE OBLIGA A LA SUNAT A SINCERAR EL MONTO DE LA TASA DE INTERÉS EN LAS DEVOLUCIONES DE PAGOS.



El pasado 13 de diciembre, el pleno del Congreso de la República aprobó el proyecto de ley que obliga a la SUNAT a devolver los pagos por aportes en exceso o indebidos, manteniendo una tasa de interés equivalente a la impuesta por la entidad al momento de cobrar sanciones. De tal manera, el ente recaudador no cobrará por sanciones o multas un monto desmedido, en contraste a lo que debe desembolsar a la hora de devolver un pago.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera argumentó que siempre se debe buscar el trato igualitario a los contribuyentes, así estos puedan tener mayor confianza sobre las operaciones y formas resolutivas llevadas a cabo por una institución pública; en este caso, la Sunat. Asimismo, indicaron que el contexto actual requiere de medidas que beneficien al ciudadano, centrándose en la necesidad de capital para inversión y capital de trabajo.

César Revilla Villanueva, presidente de la

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera. Sostuvo que Es importante generar los incentivos adecuados para que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y los contribuyentes puedan generar crecimiento económico y, por ende, recursos al tesoro. En ese sentido, la propuesta busca equiparar las tasas de interés que se apliquen a los pagos en exceso o indebidos, así como por la devolución de retenciones o percepciones independientemente de si fue como consecuencia de un documento emitido por Sunat o por otro motivo. Ello permitirá que los contribuyentes reciban un trato justo por el dinero que obtienen por las actividades económicas que realizan y en algunos casos se ven restringidos del uso del mismo.

Redacción: CCPP - Imagen Institucional

NUEVA LEY AMPARA A EMPRESAS DONDE TENDRÍAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS SI CONTRATAN A JÓVENES



La Ley del Joven Empresario busca incentivar la contratación de jóvenes entre 18 y 29 años por parte de las empresas. Aunque su nombre puede generar confusión, la mayor parte de los beneficios se orienta a las compañías que contraten a este grupo demográfico, con el fin de mitigar el desempleo juvenil.

La normativa, promulgada en julio y cuya entrada en vigor está programada para el 1 de enero de 2024, plantea incentivos fiscales para las empresas que tributan en el Régimen General y en el Mype Tributario. Estos podrán deducir un 50% adicional del salario que paguen al nuevo trabajador, pero bajo ciertas condiciones específicas.

Para acceder a estos beneficios, el trabajador contratado debe cumplir con requisitos como tener entre 18 y 29 años, no haber estado empleado en planilla por al menos 12 meses antes de su contratación y no percibir una remuneración superior a S/1,700. Además, el contrato laboral deberá tener un plazo mínimo de un mes.

Esta deducción fiscal adicional aplicará para los ejercicios fiscales de 2024 y 2025. Sin embargo, la ley también contempla beneficios para jóvenes que hayan iniciado empresas, aunque requiere una reglamentación pendiente.

La ley N° 31828 también establece la devolución del

impuesto general a las ventas (IGV) para las operaciones de exportación de bienes y servicios. Otro beneficio está dirigido a las empresas constituidas por jóvenes, cuya edad sea igual o mayor a 18 años y no mayor a 29 años: en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras de las entidades del sector público, estas empresas tendrán una bonificación de puntaje adicional de 5% en la propuesta técnica.

Aunque se espera que el Ejecutivo emita disposiciones reglamentarias para su implementación en un plazo máximo de 60 días desde su promulgación, hasta la fecha no se han publicado reglamentos al respecto. No obstante, la ley N° 31828 ya está en vigencia desde su promulgación, por lo que se espera su aplicación efectiva a partir de enero.

Redacción: CCPP - Imagen institucional



Certificado de Origen
para la exportación

Tramite virtual

¿QUIERES EXPORTAR?

obten tu
Certificado de Origen

Escribenos

c.origen@camarapuno.org

CAMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN
CCPP DE PUNO

Central de Riesgos



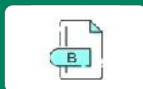
Conoce tu Historial Crediticio

conoce tus prestamos y tarjetas de créditos informadas por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



Expedición de formatos A y B

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagarón



Arbitrajes transparentes



Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Jr. Ayacucho N° 736 Puno - Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756
E-mail: arbitraje@camarapuno.org



Centro de Conciliación

Resuelve tus conflictos de manera rápida y económica

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad
- Valorización o metrados
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Obligaciones posteriores al pago
- Resarcimiento de daños y Perjuicios
- Vicios ocultos



2 Civil

- Todas las controversias que contenga pretensiones disponibles

3 Familia

- Prima el interés superior del niño



Jr. Ayacucho N° 736 Puno - Frente al parque San Antonio
Teléfono (051) 351952 Anexo 22 - (051) 600756
E-mail: arbitraje@camarapuno.org



 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno
 051-363992
 www.casa-andina.com



 Jr Grau N°240 -Puno
 051-368238
 www.hotelqalasaya.com



 Jr. Ayacucho N°438
 - Puno
 051-364574
 www.royalinnhoteles.com



 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno
 051-353112
 www.amarutours.com



 Jr. Tarapaca N°355- Puno
 051-366172
 www.qelqatani.com



 Jr. Puno N°280- Puno
 951751814
 www.casonaplazahoteles.com



 Isla Esteves S/N- Puno
 051-367780
 www.libertador.com.pe



 Av Chulluni N°195- Puno
 051-365528
 www.ximahotels.com



 Sesquicentenario N°610
-Puno
 051-364114
 www.sonesta.com/es/pe/puno



 Jr. Junín 129- Puno
 051-600240
 www.cajamarallosandes.com



Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



051-363182 / 992 497939



www.mojsarestaurante.com



Jr. lima 166 , Puno, Peru



949 225 291



senorlechon.ola.click



Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



(051) 352596



Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



051-353375



Jr. Puno N°222



944764142



izianith.far@gmail.com



Av. El Sol N°652- Puno

051-353968

www.dasur.com.pe



Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940

051-363621

www.negolatina.com



989211465

www.piscisperu.com.pe



Jr. Moquegua N° 326 - Puno
Av. Laykakota N° 171 - Puno
Jr. Arequipa N° 332 - Puno

915335483

www.ricospan.com.pe



Jr. Hipólito Unanue-209
La Rinconada- Juliaca

951-822582

www.lapositiva.com.pe



Av. Simón Bolívar
N°1273- Puno



051-363423



Av. El Sol N°1229



051-353458



www.construcsurperu.com



(51-1) 626-4000



<https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS



Panamericana Sur Km
460- Puno



993078679



www.incamotors.com.pe



CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.



Jr. Puno N°1001- Puno



953703703



ccfenix@yahoo.com



 Av. El Sol N°120- Puno
 051-368637
 www.mibanco.com.pe



 Jr. Lima N°605- Puno
 051-351351/352624
 www.bcrp.gob.pe



 Jr. Arequipa 385- Puno
 051-369654
 www.cajaarequipa.pe



 Jr. Lima 400- 411- Puno
 051- 352951
 www.bbva.pe



 Esq. Jr. Lima y Jr. Deustua
N°458- Puno
 051-369692
 www.scotiabank.com.pe



Av. Floral N°245- Puno
 051-364401
www.sangaban.com.pe



Chichillapi , Puno, Peru
 915 150 604
coraqua-peru.com



Av. La Torre N°573- Puno
 051-364051
www.emsapuno.com.pe



Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno
 051- 366066
www.electropuno.com.pe



Urb. San Vicente de Pául
 L 28-29 (Clínica Puno)
 051-352515
www.prescottpuno.edu.pe



Jr. Cajamarca N°330
- Puno

051- 36-42691

www.notariacentenozavala.com.pe



Jr. Lima N°768- Puno

051-369753/ 936455229

www.notariaponzecuba.com



Jr. Arequipa 133, Puno, Peru

958 324 036

marticontadores.com

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño

051-355685/365522

reitrans@speedy.com.pe



Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

(01) 2158330

minsur.com

Bacvus

Unidos por un Perú mejor



Jr. Cajamarca N°330
- Puno



051- 36-42691



www.notariacentenozavala.com.pe

 **CCOMANI**
Agua Pura de Manantial



Jr. Cajamarca N°619
Of. 02 - Puno



957908497



occomaniperu@gmail.com

Edición N° 30 - 2023